

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2021-00166-00 (Folio 199 – Tomo X). Santiago Alfredo Pérez Solano, en contra de la Procuradora 25 Judicial II para la defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y las Mujeres de Santa Marta, Dra. Gloria Amparo Orozco Casadiego, a la que fueron vinculados la menor María Juliana Pérez Mora, representada por la señora Julia Grace Mora López, los Juzgados Primero y Segundo Penal Municipal de esta ciudad, la Dra. Martha Elena Pacheco Rebolledo, en su condición de Defensora de Familia, Centro Zonal Sur (1) del ICBF, el Director Regional Magdalena, el General y el de Protección, así como la Oficina de Control Interno Disciplinario de ésta, la Fiscalía 18 Local y los Juzgados Octavo Penal Municipal, Primero Penal del Circuito y Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, todos de Santa Marta.

Fijense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece leerse 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2021-00166-00 (Folio 199 – Tomo X). Santiago Alfredo Pérez Solano, en contra de la Procuradora 25 Judicial II para la defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y las Mujeres de Santa Marta, Dra. Gloria Amparo Orozco Casadiego, a la que fueron vinculados la menor María Juliana Pérez Mora, representada por la señora Julia Grace Mora López, los Juzgados Primero y Segundo Penal Municipal de esta ciudad, la Dra. Martha Elena Pacheco Rebolledo, en su condición de Defensora de Familia, Centro Zonal Sur (1) del ICBF, el Director Regional Magdalena, el General y el de Protección, así como la Oficina de Control Interno Disciplinario de ésta, la Fiscalía 18 Local y los Juzgados Octavo Penal Municipal, Primero Penal del Circuito y Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, todos de Santa Marta.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Cristina Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada